

**ACTA DE ACUERDOS
DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO DE
PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO, 31 DE OCTUBRE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, en el aula A201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **DECIMOTERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO DE PLANTEL**, las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ana María Hernández López, Gabriela Bayona Trejo, Daniela Marta Rawicz Morales y Mayela Parra Barbosa (sin voto); el Coordinador de Plantel San Lorenzo Tezonco con voz y (sin voto), Rodrigo Leyva Sánchez Noriega; y la representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto, Leticia Briseño Márquez, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/1/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/2/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba convocar a una reunión con la Coordinación de Obras y Conservación, Enlace Administrativo y Coordinador de Plantel con el objetivo de definir procedimiento para establecer espacio y temática del mural a realizarse en el Plantel según el Acuerdo UACM/CU-4/OR-05/058/16 del Consejo Universitario.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/3/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba: a) hacer un comunicado para informar a la comunidad sobre la imposibilidad legal de continuar con el proceso electoral debido a la ausencia de registro de aspirantes de los sectores académico y administrativo, b) solicitar una cita urgente con el Abogado General y la Comisión de Asuntos Legislativos del CU para determinar qué procede conforme al marco legal, c) llamar a asamblea general a la comunidad del plantel para informar y reflexionar de manera conjunta sobre la situación y d) definir una agenda de trabajo para apoyar las actividades de la coordinación del plantel en tanto se instale el Cuarto Consejo de Plantel.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/4/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización del curso Autogestivo UACMita para el próximo semestre 2017-I. El Coordinador del Plantel en conjunto con la Enlace Administrativo dará seguimiento para efectos de suministrar los recursos necesarios como parte de la agenda que este Consejo de Plantel elaborará de conformidad con el Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/3/16.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/5/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba convocar a estudiantes de puestos de venta y al Abogado General a una reunión para analizar la propuesta de Lineamientos para organizar y regular la actividad de venta en el plantel San Lorenzo Tezonco de la UACM con el fin de determinar su viabilidad jurídica.

Daniela Rawicz

1

Mayela Parra B.

Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco

Leticia Briseño Márquez

Ana María Hernández López

Rodrigo Leyva Sánchez Noriega

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/6/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco ratifica los *Lineamientos del plantel San Lorenzo Tezonco para elaborar la oferta de asignaturas, grupos y turnos; los Lineamientos para cierre, fusión y apertura de grupos en el plantel San Lorenzo Tezonco y los Lineamientos específicos del plantel San Lorenzo Tezonco para la conformación de la malla horaria.* Estos Lineamientos estarán vigentes hasta en tanto sean revisados y modificados por algún consejo de plantel.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/7/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la donación e instalación de los aparatos del estudiante Irving Jesús Castro Villasana, previa declaración bajo protesta de que los mismos son de su propiedad y exime a la universidad de toda responsabilidad al respecto. A su vez el estudiante tendrá que hacer los trámites administrativos necesarios en las instancias correspondientes de la UACM. El coordinador de plantel en colaboración con el Enlace de Obras del plantel darán el seguimiento a su instalación.



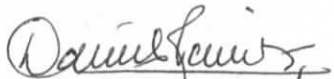

Acuerdo UACM/CPSLT-3/EXT-13/8/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco de conformidad con lo establecido en el artículo 16, numeral VI del Reglamento General de Consejos de Plantel acuerda dar de baja por el número de faltas a las sesiones (2 ordinarias y 4 extraordinarias) al consejero Alejandro López Martínez.

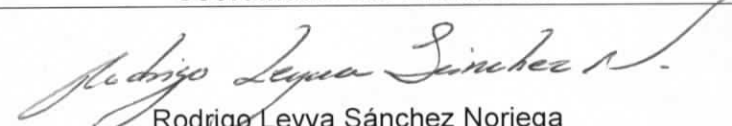
Se da por terminada la Decimotercera Sesión Extraordinaria de 2016, siendo las quince horas con quince minutos, redactándose la presente Acta formada por dos fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

Firmas de asistencia de Consejeros:

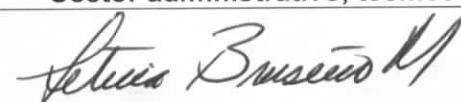
Sector académico:

 Ana María Hernández López	 Gabriela Bayona Trejo
 Daniela Marta Rawicz Morales	 Mayela Parra Barbosa

Coordinador del Plantel SLT:

 Rodrigo Leyva Sánchez Noriega

Sector administrativo, técnico y manual:

 Leticia Briseño Márquez
--